

SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) - Suplencia

RED ASISTENCIAL ANCASH

CODIGO DE PROCESO: P.S. 003-CAS-RAANC-2013

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de los cargos siguientes:

PUESTO/SERVICIO	CANTIDAD	RETRIBUCION MENSUAL	AREA CONTRATANTE
Médico General	01	3,750.00	Centro Medico Carhuaz
Enfermera	01	2,550.00	CAP II San Jacinto

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Red Asistencial Ancash.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Ancash

4. Base legal

- Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, "Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS".
- Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESSALUD-2012, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011.

II. PERFIL DEL PUESTO

MÉDICO GENERAL

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">Médico Cirujano, Titulado y Colegiado.Contar con Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado.Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines a la profesión, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable) <p>Se considerará la experiencia laboral efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación (recibo por honorarios) por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.</p> <p>No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, a domicilio, Pasantías ni Prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">Acreditación mínima de 40 horas en actividades afines al servicio, realizada a partir del año 2008 a la fecha.De preferencia acreditar Diplomado en Ecografía. (Deseable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none">Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo, Presentadores y Correo electrónico. (Indispensable)

ENFERMERA (O)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">• Enfermera (o), Titulado y Colegiado.• Contar con Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado.• Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines a la profesión, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable) <p>Se considerará la experiencia laboral efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación (recibo por honorarios) por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.</p> <p>No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, a domicilio, Pasantías ni Prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• Acreditación mínima de 40 horas en actividades afines al servicio convocado, realizada a partir del año 2008 a la fecha.
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo, Presentadores y Correo electrónico. (Indispensable)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MEDICO

Principales funciones a desarrollar:

- Efectuar la atención ambulatoria de pacientes.
- Realizar la Referencia y Contrarreferencia a Hospitales de mayor nivel.
- Realizar el Ingreso en el Sistema de Gestión Hospitalaria y/o SEGS
- Ejecutar actividades de diagnóstico, tratamiento y asistencia médica de los pacientes, en consulta externa, hospitalización, emergencia, propias de la especialidad, según programación asistencial mensual elaborada por Jefe de Servicio y aprobada por el Director del Centro Médico y/o Centro de Atención Primaria.
- Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
- Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
- Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
- Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.

ENFERMERA (O)

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar acciones y procedimientos que aseguren la atención integral e individualizada del paciente, de acuerdo al diagnóstico y tratamiento.
- Efectuar la administración y prescripción médica a los pacientes, así como registrar las ocurrencias, reportes e información de enfermería.
- Realizar el ingreso en el Sistema de Gestión Hospitalaria y/o SEGS.
- Cumplir los principios de asepsia, antisepsia y normas de bioseguridad, según los contextos de desempeño de los pacientes.

- Participar en el proceso de Atención de Enfermería, como método científico de la profesión.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Según Objeto de la Convocatoria
Duración del contrato	Inicio : Junio 2013 Término: - Médico 30.06.2013 - Enfermera 30.07.2013
Remuneración mensual	Médico: S/ 3,750.00 Enfermera:S/. 2,550.00
Otras condiciones esenciales del contrato	Contrato Administrativo de Servicios (D. L. N° 1057). La Jornada es de 150 horas mensuales.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Aprobación de Convocatoria y envío a portal WEB	30/05/2013	OSPC
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	OSPC
3	Publicación de la Convocatoria	30/05/2013	OSPCDRH
4	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	13/06/2013 (De 8:00 – 13:00) en la Av. Circunvalación N° 119 Urb. Laderas del Norte – Ancash.	DRH
SELECCIÓN			
5	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	14.06.2013 (2:00 p.m.)	DRH
6	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	17.06.2013 (4:00 p.m.) En la página Web de la Institución y en las marquesinas del lugar de inscripción	DRH
7	Evaluación de Conocimientos	18.06.2013 (8:30 a.m.) Auditorium Hospital Base	DRH
8	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	18.06.2013 (12:00 m.) En la página Web de la Institución y en las marquesinas del lugar de inscripción	DRH
9	Evaluación Personal	18.06.2013 (2:30 p.m.) Auditorium Hospital Base	DRH
10	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	18.06.2013 (5:00 p.m.) En la página Web de la Institución y en las marquesinas del lugar de inscripción	DRH
11	Publicación del Resultado Final	18.06.2013 (5:00 p.m.) En la página Web de la Institución y en las marquesinas del lugar de inscripción	DRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción del Contrato	19.06.2013 (8:00 a.m.)	DRH
14	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
(iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD

- (iv) ORH – Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial donde postula.
 (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%		30
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) La evaluación curricular no tiene puntaje mínimo estándar para todos los procesos en general. Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en el Curriculum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional

- Solicitud de Inscripción (Formato 1-CAS), Declaraciones Juradas (Formato 2, 3, 4 de corresponder, 5 y 6) y Curriculum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página web.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Los formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Contratación Administrativa de Servicios - Convocatorias).

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.